

INFORME DEL COMISARIO

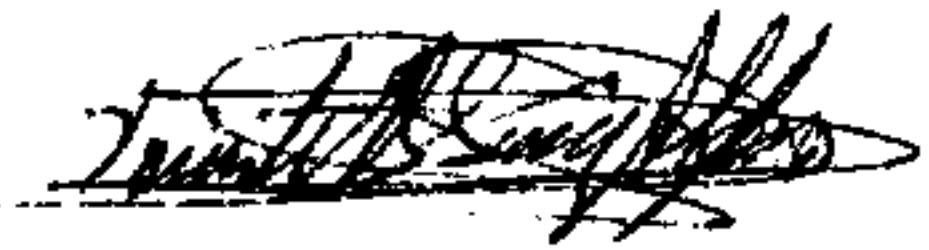
Ala Junta General de Accionistas de EXPORTACIONES ACMANSA C.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de EXPORTACIONES ACMANSA C.A., he acatado lo dispuesto en el Art. # 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el Informe del Comisario de la compañía, según Resolución No.- 92.1.4.0014 publicada en el Registro oficial No.- 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2000.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2000:

- 1.1 En mi opinión, los Administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.**
- 1.2 El control interno de la compañía es adecuado lo cual es una preocupación constante de la administración.**
- 1.3 Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a las del Libro Diario, Mayor y auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los Principios de Contabilidad de General Aceptación.**
- 1.4 He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión del Balance de Comprobación, Libros de Contabilidad y Control Interno.**
- 1.5 Se ha dado cumplimiento a lo concerniente a la Corrección Monetaria Integral, así como el Ajuste por Exposición a la Inflación, dispuesta para éste ejercicio fiscal.**

Atentamente,


ING.COM.VICENTE SUAREZ
COMISARIO
Reg. # 0902899707

Eloy Alfaro Durán, Marzo 20 del 2001



2 ABR. 2001